

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Diez (10) de Junio del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2017 - 00888.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (carpeta No. 02 - derivado No. 16 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR (Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de esta ciudad), quien mediante providencia calendada 02 de mayo del año 2022, RESOLVIÓ confirmar la sentencia de primera instancia, la cual fue proferida en audiencia celebrada el 14 de julio del año 2020 (carpeta No. 02 - derivado No. 13 del expediente digital).-

La anterior decisión se pone en conocimiento de las partes y sus apoderados judiciales, para los fines legales pertinentes a que haya lugar (C. G. del Proceso, artículo 329).-

Igualmente se pone en conocimiento de las partes integrantes de la Litis, que el Superior (Juzgado Diecisiete Civil del Circuito de esta ciudad), mediante proveído calendado 02 de mayo del año 2022, RESOLVIÓ declarar desierto el Recurso de Apelación presentado por la apoderada judicial del señor CARLOS ALBERTO ROJAS CESPEDES (carpeta No. 02 - derivado No. 12 del expediente digital).-

NOTIFÍQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. **099**, hoy **13 de junio de 2022**. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7be1c6edc5c98949c86bc315e6429bd756a888dccc535e30f78c6383170b886c**

Documento generado en 10/06/2022 02:50:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>